RESOLUCIÓN Nº 77

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012 "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº237.544., A LA EMPRESA "ALTERNATIVE" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 11 de Setiembre de 2012

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 22/2012, presentado por el Economista Ramón Enrique Hannich Mingo, Director General de Administración y Finanzas de esta cartera de Estado; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo presenta el informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 08/2012 "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 237.544" a ser imputado en el Objeto de Gasto 340 (**BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**");

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y ha dejado constancia de la Apertura de Sobres en fecha 06 de setiembre 2012, en laque presentaron ofertas las siguientes empresas: LA FAVORITA S.A., MOLMAN S.A., ALTERNATIVE S.A., DISTRIBUIDORA MELODY. GL VENTAS Y SERVICIOS;

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 11 de setiembre del 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente Contratación, recomendó la adjudicación por el total a la firma "ALTERNATIVE" que reúne los requisitos legales y cumple con la especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

RESOLUCIÓN Nº 77

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2012 "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº237.544., A LA EMPRESA "ALTERNATIVE" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGUISTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.-

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 08/2012 "PROVISION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", ID Nº 237.544, a la firma "ALTERNATIVE S.A", por un total de (Gs.**7.617.800**) Guaraníes Siete Millones Seiscientos Diez y siete Mil Ochocientos S IVA Incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.

2°.- **IMPUTAR** la erogación prevista en el artículo primero de la presente disposición al **Objeto de Gasto N° 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** del presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

3°.- **AUTORIZAR** la suscripción del Contrato respectivo.

4°.- COMUNICAR y archivar.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Carlos Villagra Marsal
MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO